

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2411** PAMPLONA

Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que el procedimiento concursal número 0000288/2009 referente al concursado Pinturas Otema, S.L., por auto de fecha 18 de noviembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Decido:

Primero.- Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Pinturas Otema, S.L.

Segundo.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal.

Tercero.- Inscribese la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

Cuarto.- Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase Mandamiento al Registro Mercantil de Navarra nº 1 con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

Quinto.- Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese Juzgado y en el BOE.

Entréguese los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrese exhorto al Juzgado Decano de Pamplona, a fin de que ponga en conocimiento de todos los Juzgados de 1ª Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la LC.

Recurso.- Contra el presente auto no cabe recurso alguno (art. 177.1 LC).

En Pamplona/Iruña, 18 de noviembre de 2010.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110003527-1